



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ALTA DE DERIVACIÓN							
DESCRIPCIÓN:							
EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO EL USUARIO DOMÉSTICO, COMERCIAL O INDUSTRIAL PRETENDA CONTRATAR UNA DERIVACIÓN DE SU TOMA PRINCIPAL REGULARIZAR LOS SERVICIOS QUE PRESTA ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 33, 34, 45, 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO ARTICULO 11 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Nota de servicio con número de cuenta de la derivación.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE TRATA DEL MISMO PREDIO PERO CUENTA CON ALGÚN LOCAL O SE OCUPA PARA UN USO DISTINTO A LA CONTRATADA.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1 COMPROBANTE DE DOMICILIO			SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario		
2 COMPROBANTE DE ARRENDAMIENTO			SI				
3 PAGO DE AGUA AL CORRIENTE DE LA CUENTA PRINCIPAL			SI				
4 FORMATO DE INSPECCIÓN.			SI				
5 IFE/INE DEL TITULAR			SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1 COMPROBANTE DE DOMICILIO			SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario		
2 COMPROBANTE DE ARRENDAMIENTO			SI				
3 PAGO DE AGUA AL CORRIENTE DE LA CUENTA PRINCIPAL			SI				
4 FORMATO DE INSPECCIÓN			SI				
5 IFE/INE DEL TITULAR			SI				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1 COMPROBANTE DE DOMICILIO			SI		Artículo 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 111 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios, artículo 43 Fracción III, Capítulo XVII, artículo 107 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlan, Estado de México. Archivo interno del usuario		
2 COMPROBANTE DE ARRENDAMIENTO			SI				
3 PAGO DE AGUA AL CORRIENTE DE LA CUENTA 4 PRINCIPAL			SI				
5 FORMATO DE INSPECCIÓN			SI				
6 IFE/INE DEL TITULAR			SI				
4 PRINCIPAL			SI				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	10 DÍAS HÁBILES		
COSTO:	EL COSTO DEPENDERÁ DEL DIÁMETRO DE LA TOMA QUE SE REQUIERA ASÍ COMO EL COSTO POR INSTALACIÓN.		ARTICULO 33, 34, 45, 70 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO ARTICULO 11 Y 20 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		OFICINAS RECAUDADORAS DEL O.P.D. APAST. (ZONA CENTRO) UBICADAS EN ISIDRO FABELA, No.72-A, BARRIO DE NATIVITAS, TULTITLAN, EDO DE MÉXICO. CP. 54900			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA QUE SEA POSIBLE EMITIR UNA RESPUESTA ADECUADA.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.			DIRECCIÓN COMERCIAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR DE GENERAL DE A.P.A.S.T			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA ISIDRO FABELA,		NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	BARRIO DE NATIVITAS		MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS, SABADOS DE 09:00 A 13:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	58-88-33-33,	58-88-33-34	119		comercialización@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN QUE CASOS SE REALIZA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	CUANDO DEL MISMO PREDIO SE REALICE CONEXIÓN A UN LOCAL CON GIRO COMERCIAL O SE DESTINE EL SERVICIO DE AGUA PARA OTROS FINES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PAGA MENSUAL?				
RESPUESTA:	NO SOLO UNA VEZ Y SU CORRESPONDIENTE CONSUMO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRAMITE SE PUEDE HACER POR ALGUIEN QUE NO SEA EL PROPIETARIO?				
RESPUESTA:	SI SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE CARTA PODER O PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE REQUISITA DO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
BAJA DE DERIVACIÓN					
ELABORÓ:		VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				01 / 08 / 2019	
LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES Departamento de Asuntos Administrativos del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México		ING. ROSALÍO GARCÍA RAMÍREZ Director General del Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México			
		DIRECCIÓN GENERAL			